



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-Nº 263
(14 MAR 2016)

2.3.90

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 05 de 2016.

EI RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la presente invitación.
3. Para el presente proceso se requiere EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA, CANAL DEDICADO PARA LA SEDE DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CANAL DEDICADO PARA LA SEDE CARVAJAL SANTANDER DE QUILICHAO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2.016.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$132.689.144,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	VALOR
201600774 del 08 de marzo de 2016	\$132.689.144,00

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 005 de 2016, cuyo objeto es: "EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CANAL DE RESPALDO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD EL CAUCA, CANAL DEDICADO PARA LA SEDE DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CANAL DEDICADO PARA LA SEDE CARVAJAL SANTANDER DE QUILICHAO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2.016", de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratación.

263

2

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	14 de marzo de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Hasta el 17 de marzo de 2016, a las 10 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	17 de marzo de 2016	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	28 de marzo de 2016, hasta las 4 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Apertura, Puja dinámica y adjudicación	28 de marzo de 2016, a las 4.30 p.m.	Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los:

~~14 MAR 2016~~


u
EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RÉVERA
Rector Delegatario

LCPB/MMFP

9